Sesión 10.-

Presentes
Presidente
Barra
Guido
García
con licencia
Granel

Día 27 de Enero de 1894.
Abierta la sesión á las 2 1/2 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.
En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

a Mandar proveer por Depósito los útiles escolares solicitados para las escuelas del 1er Distrito, de acuerdo con la lista formulada por el Inspector, agregando los textos del Sr. Ferreyra, que expresan los pedidos parciales de los maestros - Expedte 3546.

b Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre de 1893, que eleva el Consejo Escolar del 14º Distrito - Expte 202

c Publicar el informe sobre exámenes elevado por el Consejo Escolar del 4º Distrito - Expte 83; los datos que arrojan los informes parciales relativos á exámenes en las escuelas del 7º Distrito - Expte 164; el informe que se refiere á actos análogos en el 12º Distrito - Expte 29; la nota del Consejo General de Entre-Rios en la que comunica la organización de dicha Corporación - Expte 225; el resumen de los cuadros de exámenes en la escuela de General Conesa - Expedte 160, y en la de Santa Rosa de Toay - Expte 116, y la nota del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba en la que manifiesta haberse recibido una letra por la suma de pesos m/n 20.844.89 importe de la subvención nacional, correspondiente al 2º cuatrimestre de 1893 - Expte 212.-

d Ordenar se remita "El Monitor" al Consejo Escolar de Coronel Pringles (Rio Negro) y archivar el expte 92.

e Archivar los expedientes nº 211 por haber sido terminado y resuelto el asunto en otro expediente; y los nº 209 y 213.-

f Desglosar del expte 190 el inventario de las existencias de la escuela de General Roca y archivarlo - Mandar proveer por Depósito los útiles pedidos para la citada escuela.-

g Desglosar igualmente del expediente nº 192 el inventario de las escuelas de Puerto Bermejo, archivarlo, y ordenar se provea por Depósito el pedido de útiles escolares, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Territorios y Colonias.

h Mandar abonar:
Al Consejo Escolar de Puerto Bermejo la suma de pesos 250 m/n, que adeudaba á esa Corporación el subpreceptor y preceptora de la escuela, cantidad que fué descontada de sueldos liquidados - Expte 198.
Al personal docente de la escuela de Marcos Sastre, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Diciembre de 1893, pesos m/n 196.40 - Expte 207.
A los preceptores de las escuelas de "Las Palmas", por los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado, pesos m/n 504 - Expte 200.

i Ordenar á Contaduría entregue á la Tesorería los expedientes pagados á que se refiere el expte 228, hasta completar la suma de pesos m/n 17.791.12 $, por estar obligada esa oficina á rendir cuenta á la Con_

taduría General de la Nación de fondos recibidos.-

j Manifestar á la Maestra Normal, Srita Josefa F Ponce, que debe ocurrir á los Consejos Escolares, quiénes proponen en terna las empleadas de las escuelas- Expediente 230.

k Tener presente para la oportunidad debida la solicitud del Sr. Giorgi subpreceptor con título supletorio, quien desea regentar una escuela en los Territorios Nacionales.-

Se levantó la sesión á las 5 p. m.-

P. Bernz Zorrilla

P. Díez Mori
Srio